

## INVITACIÓN 793

### OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, está interesada en recibir propuestas para la prestación del servicio de Implementación de una solución informática de Gestión Documental en modalidad SaaS que cumpla los requerimientos funcionales, técnicos y de seguridad detallados en el anexo, denominado para los efectos como; Anexo Técnico - "Gestor Documental - Requerimientos Funcionales - RFI".

### RESPUESTA OBSERVACIONES

De acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia de la Invitación 793, en el numeral 2.7., **FIDUCOLDEX** procede a dar respuesta a las observaciones conforme al cronograma establecido el numeral 2.6., en los siguientes términos:

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
1	GIGA COLOMBIA	<p><i>2.3. DURACION DEL CONTRATO</i>  <i>La observación va dirigida a solicitar respetuosamente a FIDUCOLDEX la ampliación de la duración del contrato a 36 meses.</i>  <i>De esta forma la entidad percibirá un beneficio en el valor de la mensualidad y tendrá a la vez una solución estable y garantizada mediante una implementación a 3 años.</i></p>	<p>No es procedente la ampliación del plazo. La duración del contrato que se llegará a suscribir como resultado del proceso de selección, será de dieciocho (18) meses contados a partir de su perfeccionamiento y correspondiente legalización. No obstante, lo anterior, el contrato podrá ser prorrogable.</p>

<b>NRO</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
<b>2</b>	<b>GIGA COLOMBIA</b>	<p><i>Numeral 3.3.1.1 Certificación de Experiencia</i></p> <p><i>La observación va dirigida a las certificaciones requeridas cuyo objeto haya sido "Implementación de una solución informática de Gestión Documental en modalidad SaaS".</i></p> <p><i>Solicitamos a FIDUCOLEX por favor ampliar el objeto de las certificaciones en el sentido de no limitarlas a la modalidad SaaS. Existen implementaciones robustas y exitosas bajo otras modalidades que también certifican sin lugar a duda la experiencia de los oferentes.</i></p>	<p>No es procedente modificar el objeto de la certificación, dado que la funcionalidad a implementar es en modalidad SaaS. Se requiere que las certificaciones describan las implementaciones bajo dicha modalidad.</p>
<b>3</b>	<b>GIGA COLOMBIA</b>	<p><i>Solicitamos a la entidad aclarar si este almacenamiento corresponde al almacenamiento estimado a utilizar durante los 18 meses proyectados de la ejecución del contrato</i></p>	<p>La solución debe proporcionar un mínimo de almacenamiento de 5TB, estimado a utilizar durante los 18 meses proyectados de la ejecución del contrato. No obstante, lo anterior el contrato podrá ser prorrogable y por extensión también el almacenamiento.</p>

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
4	GIGA COLOMBIA	<i>Solicitamos a la entidad si se deben contemplar los tres (3) ambientes no productivos referenciados o es posible contemplar un esquema con uno (1) o dos (1) ambientes no productivos ya que permite ajustar una solución que sea más factible de ajustar al presupuesto propuesto y permitiría garantizar la operación e implementación de nuevas funcionalidades sin mayores alteraciones</i>	Debe tener entornos de prueba, desarrollo y preproducción, mediante los cuales se realicen actividades de prueba, actualizaciones, capacitaciones y desarrollo de funcionalidades manera aislada e independiente, cumpliendo con medidas de seguridad para no comprometer ni divulgar la información crítica y/o sensible.
5	GIGA COLOMBIA	<i>Solicitamos a la entidad confirmar si el directorio activo de la entidad es un Directorio Activo Local o es un Directorio Activo Azure</i>	El Directorio Activo de la entidad en la actualidad se encuentra en modalidad On Premise
6	GIGA COLOMBIA	<i>Solicitamos a la entidad contemplar la posibilidad de permitir a los proponentes participar con la prestación de un servicio SaaS con un índice de disponibilidad inferior al solicitado puesto que dentro de los niveles que las soluciones líderes del mercado pueden ofrecer, es posible contar con soluciones competitivas y con altos índices de disponibilidad y ajustado al presupuesto referenciado</i>	Dado que Fiducoldex es una entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, debemos adoptar lo dispuesto en la Circular Externa 005 de 2019, expedida por dicha Superintendencia, donde se establecen los lineamientos para el uso de servicios de computación en la nube y entre ellos los índices de disponibilidad requeridos.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
7	GIGA COLOMBIA	<i>Solicitamos a la entidad confirmar la cantidad total de usuarios que operarán la solución SGDEA requerida</i>	Los flujos de los procesos gestionados por la Entidad se consideran variables, por lo que no se tiene estimada la cantidad promedio de usuarios. Se estiman aproximadamente 600 usuarios
8	GIGA COLOMBIA	<i>Solicitamos a la entidad confirmar de este universo de usuarios, cuantos usuarios se consideran usuarios de acceso full y accederían con una frecuencia alta a la aplicación y a funcionalidades de flujos de trabajo que incluyen aprobaciones, revisiones o denegaciones en flujos.</i>	La plataforma debe ser debe ser HA y redundante, dado que los flujos por usuario son variables.
9	GIGA COLOMBIA	<i>Solicitamos a la entidad confirmar de este universo de usuarios, cuantos usuarios se consideran usuarios de acceso ocasional y accederían 3 o 4 días a la semana en promedio a la aplicación.</i>	Los flujos de los procesos gestionados por la Entidad se consideran variables, por lo que no se tiene estimada la cantidad promedio de usuarios.
10	GIGA COLOMBIA	<i>Solicitamos a la entidad confirmar de este universo de usuarios, cuantos usuarios se consideran usuarios de acceso ocasional y accederían 3 o 4 días en promedio a la semana a la aplicación y a funcionalidades de flujos de trabajo que incluyen</i>	Los flujos de los procesos gestionados por la Entidad se consideran variables, por lo que no se tiene estimada la cantidad promedio de usuarios.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>aprobaciones, revisiones o denegaciones en flujos.</i>	
<b>11</b>	<b>GIGA COLOMBIA</b>	<i>Solicitamos a la entidad confirmar de este universo de usuarios, cuantos usuarios se consideran usuarios de acceso ocasional bajo y accederían 1 o 2 días a la semana en promedio a la aplicación y a funcionalidades de flujos de trabajo que incluyen aprobaciones, revisiones o denegaciones en flujos.</i>	Los flujos de los procesos gestionados por la Entidad se consideran variables, por lo que no se tiene estimada la cantidad promedio de usuarios.
<b>12</b>	<b>GIGA COLOMBIA</b>	<i>Solicitamos a la entidad confirmar de este universo de usuarios, cuantos usuarios se consideran usuarios de acceso ocasional bajo y accederían 1 o 2 días a la semana en promedio a la aplicación y a funcionalidades de flujos de trabajo que incluyen aprobaciones, revisiones o denegaciones en flujos.</i>	Los flujos de los procesos gestionados por la Entidad se consideran variables, por lo que no se tiene estimada la cantidad promedio de usuarios.
<b>13</b>	<b>GIGA COLOMBIA</b>	<i>Solicitamos a la entidad confirmar de este universo de usuarios, cuantos usuarios se consideran usuarios de acceso responsables de la creación de expedientes en el SGDEA. Regularmente esta creación es responsabilidad de usuarios del</i>	Los flujos de los procesos gestionados por la Entidad se consideran variables, por lo que no se tiene estimada la cantidad promedio de usuarios.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>área de Gestión Documental, pero puede darse el caso que esto también sea responsabilidad de usuarios en diferentes áreas.</i>	
14	GIGA COLOMBIA	<p><i>Solicitamos a la entidad listar cuales flujos de trabajo se deben crear. Esta información debe darse con el mayor detalle posible puesto que cada proceso que se configure requiere servicios profesionales de implementación específicos y para los cuales se requiere conocer el detalle del proceso. Inicialmente recomendamos se consideren incluidos los procesos o flujos base de un SGDEA que se listan a continuación y que otros procesos adicionales sean implementados en fases posteriores:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Flujo de Comunicaciones Oficiales Recibidas</li> <li>- Flujo de Comunicaciones Oficiales Salientes</li> <li>- Flujo de Comunicaciones Oficiales Internas</li> <li>- Transferencias Primarias</li> <li>- Solicitudes de Préstamos</li> </ul>	<p>El proceso de Gestión Documental administrado por la entidad permite controlar de manera centralizada la gestión de las comunicaciones internas y externas, así como los procedimientos para la recepción, radicación y distribución de las mismas. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 060 de 2001.</p>

<b>NRO</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
<b>15</b>	<b>GIGA COLOMBIA</b>	<i>Solicitamos a la entidad confirmar con que proveedor autorizado de firmas electrónicas y estampas cronológicas cuenta para soportar su integración con el sistema de SGDEA</i>	Fiducoldex cuenta con proveedores autorizados, con validez legal y cumpliendo los requisitos técnicos y legales de la normativa colombiana
<b>16</b>	<b>GIGA COLOMBIA</b>	<i>Solicitamos a la entidad confirmar para que tipos documentales se requiere habilitar la extracción automática de metadatos de los documentos, teniendo en cuenta que esta funcionalidad no es una funcionalidad aplicable transversalmente a una solución de gestión de contenidos sino que es una solución especializada que requiere parametrizaciones específicas para cada tipo documental que lo requiera.</i>  <i>Basados en nuestra experiencia en la implementación de soluciones SGDEA en el mercado colombiano, invitamos a la entidad a contemplar que el proponente asignado garantice que la plataforma propuesta cuenta con la capacidad de habilitar rutinas de reconocimiento óptico de caracteres pero que su</i>	Metadatos para los expedientes de cada uno de los documentos electrónicos para su captura, registro, búsqueda, recuperación y preservación.  La integración con el CORE de la entidad se realizará a través de API, WS, SFTP. según los procesos que se requieran integrar

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>implementación no se realice en esta primera fase del proyecto sino que se proyecte la definición, acotación y habilitación de esta funcionalidad en próximas fases.</i>	
17	GIGA COLOMBIA	<p><i>Solicitamos a la entidad confirmar para que tipos documentales se requiere habilitar la extracción automática de metadatos de los documentos, teniendo en cuenta que esta funcionalidad no es una funcionalidad aplicable transversalmente a una solución de gestión de contenidos sino que es una solución especializada que requiere parametrizaciones específicas para cada tipo documental que lo requiera.</i></p> <p><i>También solicitamos a la entidad detallar con que aplicaciones de terceros se debe llevar a cabo esta integración, cuál es el método de integración con cada una de estas aplicaciones y cuál es la volumetría de documentos que se gestionarán por cada aplicación de terceros</i></p> <p><i>Basados en nuestra experiencia en la implementación de</i></p>	<p>Metadatos para los expedientes de cada uno de los documentos electrónicos para su captura, registro, búsqueda, recuperación y preservación.</p> <p>La integración con el CORE de la entidad se realizará a través de API, WS, SFTP. según los procesos que se requieran integrar</p>



NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p><i>soluciones SGDEA en el mercado colombiano, invitamos a la entidad a contemplar que el proponente asignado garantice que la plataforma propuesta cuenta con la capacidad de habilitar rutinas de reconocimiento óptico de caracteres pero que su implementación no se realice en esta primera fase del proyecto sino que se proyecte la definición, acotación y habilitación de esta funcionalidad en próximas fases.</i></p>	
18	TANDEM	<p><i>En atención a su invitación para participar en el proyecto del servicio de Implementación de una solución informática de Gestión Documental en modalidad SaaS agradecemos por favor se sirvan extender el plazo para presentar observaciones hasta el 02 de febrero, esto con el fin de hacer una revisión detallada de los requerimientos de la entidad.</i></p>	<p>El pasado 08 de febrero, se realizó la publicación de la Adenda Nro. 2 a la Invitación Nro. 793, en la página Web de Fiducoldex y en ella se establecieron las nuevas fechas del proceso.</p>

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
19	PGD	<p><i>Con respecto a los requisitos técnicos específicamente con el punto 3.3.1.1 certificación de experiencia:</i></p> <p><i>Solicitamos respetuosamente a la entidad no sesgar que las certificaciones tengan como objeto "Implementación de una solución informática de Gestión Documental en modalidad SaaS", ampliar el requisito a que dentro de las obligaciones del contrato se encuentre la implementación del SGDEA, esto teniendo en cuenta que varios contratos en donde se ejecutan este tipo de actividades no son destinados únicamente a la implementación del software, igualmente si la entidad así lo requiere se puede solicitar que dentro de la certificación se encuentre desagregado cuanto presupuesto del global del contrato se destina para la implementación del SGDEA.</i></p>	<p>No es procedente modificar el objeto de la certificación, dado que la funcionalidad a implementar es en modalidad SaaS. Se requiere que las certificaciones describan las implementaciones bajo dicha modalidad.</p>
20	PGD	<p><i>¿Cuántas licencias (usuarios) solicitara la entidad para acceso al software?</i></p>	<p>Los flujos de los procesos gestionados por la Entidad se consideran variables, por lo que no se tiene estimada la cantidad promedio de usuarios. respecto de las licencias, es necesario determinar el modelo de</p>

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
			licenciamiento y su finalidad. Se estiman aproximadamente 600 usuarios
21	PGD	<i>¿El servidor solicitado para la Seguridad de la Información es proporcionado por FIDUCOLDEX?</i>	Agradecemos remitirse al numeral 3 (Requerimientos Seguridad de la información) del anexo técnico de la invitación privada 793
22	PGD	<i>Podría aclarar el alcance detallado con respecto a los informes estadísticos de tablas de retención solicitados</i>	Respecto a los informes se requiere cómo mínimo, algunos que permitan controlar el volumen documental producido por cada serie y subserie documental de cada área.
23	PGD	<i>Por favor especificar que ecosistema tiene FIDUCOLDEX de correo electrónico</i>	El correo de la Fiduciaria esta soportado por la infraestructura de Office 365.
24	PGD	<i>¿FIDUCOLDEX cuenta con proveedor de firma digital certificado?</i>	Fiducoldex cuenta con proveedores autorizados, con validez legal y cumpliendo los requisitos técnicos y legales de la normativa colombiana
25	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>VISITA TÉCNICA Solicitud y/o Petición: Solicito respetuosamente a LA ENTIDAD programar una cita técnica antes de la presentación de la oferta de EL PROCESO, para establecer los costos directos y/o indirectos en las instalaciones donde se</i>	Conforme al principio de igualdad establecido en nuestra entidad, no es procedente suministrar un trato favorable o diferencial a los proponentes. Por lo anterior, todas las preguntas y respuestas deben ser abiertas para todos los proponentes.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>encuentre la información; además para conocer de fondo la prestación del servicio que requiere LA ENTIDAD bajo los estándares de EL PROCESO.</i>	
26	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>¿El aplicativo SaaS debe cumplir con todos los ítems de CLASIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DOCUMENTAL del ANEXO TÉCNICO? En caso de que no cumpla el 100% del ANEXO TÉCNICO ¿Cómo se evaluaría esta hecho por parte de LA ENTIDAD?</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.
27	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>¿El aplicativo SaaS debe cumplir con todos los ítems de RETENCIÓN Y DISPOSICIÓN del ANEXO TÉCNICO? En caso de que no cumpla el 100% del ANEXO TÉCNICO ¿Cómo se evaluaría esta hecho por parte de LA ENTIDAD?</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.
28	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>¿El aplicativo SaaS debe cumplir con todos los ítems de CAPTURA DE INGRESOS DE DOCUMENTOS del ANEXO TÉCNICO? En caso de que no cumpla el 100% del ANEXO TÉCNICO? ¿Cómo se evaluaría esta hecho por parte de LA</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>ENTIDAD?</i>	
29	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>¿El aplicativo SaaS debe cumplir con todos los ítems de BUSQUEDA Y PRESETANCIÓN del ANEXO TÉCNICO? En caso de que no cumpla el 100% del ANEXO TÉCNICO ¿Cómo se evaluaría esta hecho por parte de LA ENTIDAD?</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.
30	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>¿El aplicativo SaaS debe cumplir con todos los ítems de METADATOS del ANEXO TÉCNICO? En caso de que no cumpla el 100% del ANEXO TÉCNICO ¿Cómo se evaluaría esta hecho por parte de LA ENTIDAD?</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.
31	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>¿El aplicativo SaaS debe cumplir con todos los ítems de CONTROL Y SEGURIDAD del ANEXO TÉCNICO? En caso de que no cumpla el 100% del ANEXO TÉCNICO ¿Cómo se evaluaría esta hecho por parte de LA ENTIDAD?</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.
32	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>¿El aplicativo SaaS debe cumplir con todos los ítems de FLUJOS DE TRABAJO del ANEXO TÉCNICO? En caso de que no cumpla el 100% del ANEXO</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>TÉCNICO ¿Cómo se evaluaría esta hecho por parte de LA ENTIDAD?</i>	
33	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>¿El aplicativo SaaS debe cumplir con todos los ítems de FLUJOS ELECTRONICOS del ANEXO TÉCNICO? En caso de que no cumpla el 100% del ANEXO TÉCNICO ¿Cómo se evaluaría esta hecho por parte de LA ENTIDAD?</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.
34	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>¿El aplicativo SaaS debe cumplir con todos los ítems de ETIQUETADO del ANEXO TÉCNICO? En caso de que no cumpla el 100% del ANEXO TÉCNICO ¿Cómo se evaluaría esta hecho por parte de LA ENTIDAD?</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.
35	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>¿El aplicativo SaaS debe cumplir con todos los ítems de RADICACIÓN DE PQRS WEB del ANEXO TÉCNICO? En caso de que no cumpla el 100% del ANEXO TÉCNICO ¿Cómo se evaluaría esta hecho por parte de LA ENTIDAD?</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
36	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>¿El aplicativo SaaS debe cumplir con todos los ítems de FIRMAS DIGITALES del ANEXO TÉCNICO? En caso de que no cumpla el 100% del ANEXO TÉCNICO ¿Cómo se evaluaría esta hecho por parte de LA ENTIDAD?</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.
37	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>¿El aplicativo SaaS debe cumplir con todos los ítems de INTEROPERANILIDAD del ANEXO TÉCNICO? En caso de que no cumpla el 100% del ANEXO TÉCNICO ¿Cómo se evaluaría esta hecho por parte de LA ENTIDAD?</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.
38	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>¿El aplicativo SaaS debe cumplir con todos los ítems de RADICACIÓN INTEGRAL del ANEXO TÉCNICO? En caso de que no cumpla el 100% del ANEXO TÉCNICO ¿Cómo se evaluaría esta hecho por parte de LA ENTIDAD?</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.
39	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>Preguntas Generales: o ¿Cantidad de usuarios van a usar la herramienta?</i>	Los flujos de los procesos gestionados por la Entidad se consideran variables, por lo que no se tiene estimada la cantidad promedio de usuarios. respecto de las licencias, es necesario determinar el modelo de



NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
			licenciamiento y su finalidad. Se estimas aproximadamente 600 usuarios
40	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S	<i>Preguntas Generales:</i> <i>o ¿Cantidad de transacción y volúmenes a migrar debe tener el aplicativo?</i>	Los flujos de los procesos gestionados por la Entidad se consideran variables, por lo que no se tiene estimada la cantidad promedio.
41	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S	<i>Preguntas Generales:</i> <i>o ¿En el día 0 se debe contemplar alguna migración del aplicativo?</i>	La migración deberá ser una actividad definida dentro de los planes de trabajo para el desarrollo e implementación de la solución informática.
42	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S	<i>Preguntas Generales:</i> <i>o ¿Cuál sería el crecimiento orgánico dentro de la organización? ¿Se tiene algún estimado?</i>	Los flujos de los procesos gestionados por la Entidad se consideran variables, por lo que no se tiene estimada la cantidad promedio.
43	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S	<i>Preguntas sobre CLASIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DOCUMENTAL:</i> <i>o ¿Cantidad de usuarios van a usar la herramienta?</i> <i>o ¿Cantidad de transacción y volúmenes a migrar debe tener el aplicativo?</i> <i>o ¿En el día 0 se debe contemplar alguna migración del aplicativo?</i> <i>o ¿Cuál sería el crecimiento orgánico dentro de la organización? ¿Se tiene algún estimado?</i>	Los flujos de los procesos gestionados por la Entidad se consideran variables, por lo que no se tiene estimada la cantidad promedio de usuarios. respecto de las licencias, es necesario determinar el modelo de licenciamiento y su finalidad. Se estiman aproximadamente 600 usuarios



NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
44	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S	<i>Preguntas sobre RETENCIÓN Y DISPOSICIÓN: o ¿Cuál es la política de Retención de la Entidad?</i>	La Política de Retención de la entidad, se aplica de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000, acuerdo 004 del 2013, circular 03 de 2015.
45	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S	<i>Preguntas sobre RETENCIÓN Y DISPOSICIÓN: o ¿Existe algún tipo de política de Retención general y/o sobre tipo documental?</i>	La Política de Retención de la entidad, se aplica de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000, acuerdo 004 del 2013, circular 03 de 2015.
46	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S	<i>Preguntas sobre RETENCIÓN Y DISPOSICIÓN: o ¿Cuantos usuarios tendría rol de administrador?</i>	La Política de Retención de la entidad, se aplica de acuerdo con lo establecido en la Ley 594 de 2000, acuerdo 004 del 2013, circular 03 de 2015.
47	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S	<i>Preguntas sobre RETENCIÓN Y DISPOSICIÓN: o ¿Cuál es el flujo de proceso para generar notificaciones?</i>	Agradecemos remitirse al numeral 2 (RETENCIÓN Y DISPOSICIÓN) del anexo técnico de la invitación privada 793
48	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S	<i>Preguntas sobre RETENCIÓN Y DISPOSICIÓN: o ¿Cuál es el estimado de volumen de consumir en Storage?</i>	Con relación al storage se pueden dar datos de volúmenes de documentos para que ustedes lo determinen.
49	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S	<i>Preguntas sobre CAPTURA DE INGRESOS DE DOCUMENTOS: o ¿Qué se refiere a gestionar con audio o video? ¿Se refiere a búsqueda, visualización y descarga?</i>	Se refiere a que debe permitir almacenar los formatos de audio y video en los repositorios.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
50	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S	<i>Preguntas sobre CAPTURA DE INGRESOS DE DOCUMENTOS: o Explicar a mayor detalle el punto de integración para una solución de digitalización (porcentaje de tamaño de papel, primeros auxilios; ejemplo requerimiento, que porcentaje de formatos de papel de estado de documentos, se requieren primeros auxilios de los papeles. / ¿cuál es el mayor porcentaje y que formatos existen a la fecha?</i>	Consiste en una representación digital, obtenida a partir de un documento registrado en un medio o soporte físico, mediante un proceso de digitalización. La digitalización puede ser realizada con el objetivo principal consulta y Trámite garantizando las características de autenticidad, integridad y disponibilidad.
51	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S	<i>Preguntas sobre CAPTURA DE INGRESOS DE DOCUMENTOS: o ¿Capacidades como ICR y ORM son habilitantes del proceso?</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.
52	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S	<i>Preguntas sobre CAPTURA DE INGRESOS DE DOCUMENTOS: o ¿Capacidades como ICR y ORM son habilitantes del proceso?</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.
53	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S	<i>"Preguntas sobre CAPTURA DE INGRESOS DE DOCUMENTOS: o Respecto HCR u OMR ¿son requerimientos habilitantes, que son mandatorios en el aplicativo?</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.

<b>NRO</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
<b>54</b>	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>Preguntas sobre CAPTURA DE INGRESOS DE DOCUMENTOS: o ¿Cuál es el proveedor de correo electrónico de LA ENTIDAD?</i>	El proveedor actual es Office 365
<b>55</b>	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>Preguntas sobre CAPTURA DE INGRESOS DE DOCUMENTOS: o Por favor definir los METADOS que deben capturar del encabezase del correo electrónico.</i>	Los métodos de captura deberá ser una actividad definida dentro de los planes de trabajo para el desarrollo e implementación de la solución informática.
<b>56</b>	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>Preguntas sobre BUSQUEDA Y PRESETANCIÓN: o Solicito que nos envíen el número y las agrupaciones a crear o Para formatos en Excel se requiere la capacidad de visualicen o solo búsqueda y descarga.</i>	Los flujos de los procesos gestionados por la Entidad se consideran variables, por lo que no se tiene estimada la cantidad promedio.
<b>57</b>	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>Preguntas sobre METADATOS: o ¿Qué se refiere con "diferentes esquemas de metadatos"? Solicitamos mencionar ejemplos concretos. o Para la parametrización de los metadatos lo pueden hacer por medio de una mesa de ayuda por parte del futuro proveedor.</i>	Con base al decreto 1080 de 2015 artículo 2.8.7.9, se requieren mínimo los metadatos de contenido, estructura y contexto.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
58	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>Preguntas sobre CONTROL Y SEGURIDAD: o Actualmente la entidad cuenta con una solución SSO (Single Singo on) , especificar ¿cuál sería? Es necesario integra la solución presentada por el proponente con la SSO?</i>	Actualmente la entidad para su gestor documental no cuenta con una solución SSO, se podría sugerir que ésta cuente con este modelo de autenticación.
59	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>Preguntas sobre FLUJOS DE TRABAJO: o ¿Qué se refieren con "Creación de flujo del trabajo" creación directamente por el usuario? o Es viable que el proveedor sea el que cree los flujos de trabajo bajo la complejidad del mismo. o Pueden proporcionar el diseño de los flujos que se pretenden crear. o Solicitamos enviar los flujos de radicación ya creados.</i>	La construcción de los Flujos deberá ser una actividad definida dentro de los planes de trabajo para el desarrollo e implementación de la solución informática. La entidad suministrará los flujos de proceso para el diseño de los flujos en la aplicación.
60	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>Preguntas sobre FLUJOS ELECTRONICOS : o Es imperativo contar con semáforos o se pueden dar solución a este punto, con otra parametrización.</i>	La solución informática debe permitir generación de informes y tableros de control que permitan identificar (semaforizar) los estados de los procesos

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
61	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S	<p><i>Preguntas sobre RADICACIÓN PQRS :</i></p> <p><i>o ¿Cómo se hace la radicación física de PQRS por parte de LA ENTIDAD?</i></p> <p><i>o Solicitamos enviar flujo cómo funciona el PQRS físico.</i></p> <p><i>o ¿Cómo se hace la radicación digital de PQRS por parte de LA ENTIDAD?</i></p> <p><i>o Solicitamos enviar flujo cómo funciona el PQRS digital.</i></p> <p><i>o ¿Cuál sería la cantidad de usuarios externos a crear?</i></p> <p><i>o ¿Cómo se realizará la integración de base de terceros?</i></p> <p><i>¿Cuál sería el proceso para ingresos de la base de datos de terceros?</i></p> <p><i>o Se tiene la métrica en GB o TB de archivo de imágenes de los diferentes formatos a estar en almacenamiento.</i></p> <p><i>o Se tiene la métrica de GB y TB del storage a consumir.</i></p> <p><i>o Se tiene alguna métrica de PQRS vía físico.</i></p>	<p>No se tiene métrica en GB o TB de archivo de imágenes de los diferentes formatos...</p>

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
62	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>Preguntas sobre RADICACIÓN PQRS WEB : o Referente al punto, para el portal web de LA ENTIDAD, por favor indicar las APIS del portal web de la Entidad o ¿Cuál sería este aplicativo? ¿Cuál serías las APPs y el aplicativo a integrarse de LA ENTIDAD? o Enviar el flujo de las PQRS vía Web. o Enviar la estructura de la PQRS vía Web. o Se tiene alguna métrica de PQRS vía Web.</i>	Se requiere integración vía APIS, WS, con SMART SUPERVISIÓN (aplicativo de la Superintendencia Financiera de Colombia para radicación y seguimiento de PQRS) las PQRS de la entidad no superan 100 al año
63	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>Preguntas sobre FIRMAS DIGITALES : o Puede proveer este punto con un aliado de negocio. o ¿Se puede subcontratar este servicio de FIRMA DIGITAL? o Solicitamos indicar la cantidad de firmas digitales por año. o Solicitamos indicar la cantidad de estampas a consumir por un año.</i>	Puede proveer este punto con un aliado de negocio. (Rta: SI) o ¿Se puede subcontratar este servicio de FIRMA DIGITAL? (Rta: SI) o Solicitamos indicar la cantidad de firmas digitales por año. (Los flujos de los procesos gestionados por la Entidad se consideran variables, por lo que no se tiene estimada la cantidad promedio.) o Solicitamos indicar la cantidad de estampas a consumir por un año. (Los flujos de los procesos gestionados por la Entidad se consideran variables, por lo que no se tiene estimada la cantidad promedio.)

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
64	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S	<p><i>Preguntas sobre INTEROPERANILIDAD:</i></p> <p><i>o Solicitamos compartan las TRD de LA ENTIDAD</i></p> <p><i>o Solicitamos informar los repositorios con los que cuenta LA ENTIDAD.</i></p> <p><i>o Mencionar la radicado documental es in house o qué proveedor</i></p>	<p>La TRD de la entidad, se encuentran publicadas en la página web de la entidad</p> <p><a href="https://www.fiducoldex.com.co/">https://www.fiducoldex.com.co/</a></p> <p>en el ítem transparencia y acceso a la información bajo el numeral 10.6</p>
65	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S	<p><i>Preguntas sobre RADICACIÓN INTEGRAL:</i></p> <p><i>o Se puede compartir un ejemplo de documento</i></p>	<p>Conforme al principio de igualdad establecido en nuestra entidad, no es procedente suministrar un trato favorable o diferencial a los proponentes. Por lo anterior, todas las preguntas y respuestas deben ser abiertas para todos los proponentes.</p>
66	IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S	<p><i>Preguntas sobre REQUERIMIENTO TECNOLOGIA :</i></p> <p><i>o La entidad acepta que los datos estén fuera del país.</i></p> <p><i>o La entidad acepta el tratamiento de datos y que la data esta por fuera del país Bajo data centers que cumplen con la normativa y/o certificaciones a nivel global. Ejemplo: Google data center.</i></p> <p><i>o Por favor mencionar el sistema operativo de la Fiduciaria.</i></p> <p><i>o Por favor el mencionar tipo de</i></p>	<p>Se acepta siempre que el país se encuentre registrado en la lista de países autorizados para tratamiento de datos seguros de la SIC</p> <p>El sistema Operativo del CORE la entidad es LINUX - ORACLE</p>



NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>tecnología data web house y los diferentes aplicativos que generar información dentro de LA ENITDAD.</i>	
67	<b>IRON MOUNTAIN COLOMBIA S.A.S</b>	<i>Preguntas sobre SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN : o Es válido tener solo una certificación desde el marco de información SOC. o Es aceptable solo con la certificación SOC 2 E ISO 27001.</i>	Si es permitido
68	<b>SertiSoft</b>	<i>OBSERVACIÓN 1 – Gestión documental Nuestro producto de gestión documental actualmente está implementado en importantes entidades del estado como son el Ministerio de Comercio, el Ministerio de Educación y Prosperidad Social, demostrado un nivel de robustez y madurez bastante alto. Frente a los flujos de trabajo y flujos electrónicos, la herramienta ya tiene incorporados los flujos de gestión documental, archivo y correspondencia y PQR, además está equipado con un editor propietario de flujos de trabajo y editor de flujos electrónicos, un editor de reglas de negocio y una</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.



NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p><i>potente capa de interoperabilidad para integrarse con otros sistema de información, adicionalmente permite parametrizar y modificar cualquier flujo o proceso de negocio que se requiera. Este editor de procesos por ser propietario y estar embebido como editor especializado de flujos de trabajo y electrónicos junto al editor de reglas de negocio, no lo catalogamos como un BPM, ni tiene disponible funcionalidades de simulación como se solicita en los términos de referencia, por lo cual solicitamos que para esta convocatoria sean definidos como requerimientos funcionales deseables, toda vez que basados en nuestra experiencia de más de 20 años en la implementación de sistemas de gestión documental electrónica, lo que genera valor es contar nativamente con un proceso de gestión documental automatizado por encima de la herramienta por si misma de BPM.</i></p>	

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
69	SertiSoft	<p><i>OBSERVACIÓN 2 – Flujos de trabajo</i></p> <p><i>En el anexo técnico punto 7. Flujos de trabajo “Los flujos de radicación, gestión de documentos y pagos, deben poder parametrizarse e implementarse en la solución de acuerdo con las necesidades de la Fiduciaria, sin que esto genere costos adicionales”</i></p> <p><i>Teniendo en cuenta la observación numero 1 agradecemos que el alcance se limite al flujo de radicación, gestión de documentos (entrada, interna y salida) y gestión de PQR sin incluir flujos adicionales como el flujo de pagos.</i></p>	<p>Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.</p>
70	SertiSoft	<p><i>OBSERVACIÓN 3 – Número de usuarios</i></p> <p><i>Agradecemos detallar el número de usuarios que harían uso de la solución.</i></p>	<p>Se estiman aproximadamente 600 usuarios</p>
71	SertiSoft	<p><i>OBSERVACIÓN 4 – Firmas digitales</i></p> <p><i>En el anexo técnico punto 12. Firmas digitales “vigencia de la firma 1 año”</i></p> <p><i>Es correcto afirmar que Fiducoldex dispone de un contrato con una entidad de certificación</i></p>	<p>Fiducoldex cuenta con proveedores autorizados, con validez legal y cumpliendo los requisitos técnicos y legales de la normativa colombiana</p>

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>autorizada por la ONAC con la cual tiene cierto numero de firmas digitales con una vigencia de un año y que no hace parte del alcance proveer dichas firmas.</i>	
72	SertiSoft	<p><i>OBSERVACIÓN 5 – unidades de negocio</i></p> <p><i>En el anexo técnico punto 14. Interoperabilidad se indica "Debe permitir configurar flujos documentales, cuadros de clasificación y tablas de retención documental por unidades de negocio e interoperabilidad con flujos de proceso por unidad de negocio."</i></p> <p><i>Con el propósito de precisar el alcance favor especificar si unidades de negocio son departamentos de Fiducoldex. Cuantas y cuáles son las unidades de negocio a las que hace referencia el requerimiento.</i></p>	Las unidades de negocio son variables por lo cual la solución debe permitir la parametrización de las mismas, por el administrador del sistema, sin recurrir a desarrollos adicionales.
73	SertiSoft	<p><i>OBSERVACIÓN 6 - Capacitación</i></p> <p><i>Es correcto afirmar que el mecanismo es capacitar a multiplicadores para que estos se encarguen de impartir el conocimiento a otras personas de la organización.</i></p> <p><i>Con el propósito de precisar el</i></p>	La interpretación es correcta. El número de personas no se tiene determinado.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>alcance favor especificar cuantas personas se deben capacitar por rol.</i>	
<b>74</b>	<b>SertiSoft</b>	<i>OBSERVACIÓN 7 – Desarrollo del proyecto Favor confirmar si el desarrollo del proyecto (reuniones, presentaciones, seguimientos, capacitaciones, soporte) se pueden realizar de forma virtual.</i>	Este alcance depende de la necesidad del negocio, por ende pueden ser espacios de forma presencial y/o virtual.
<b>75</b>	<b>SertiSoft</b>	<i>OBSERVACIÓN 8 - Interoperabilidad En el anexo técnico punto 14. Interoperabilidad "Debe permitir definir la Interoperabilidad con repositorios documentales existentes en la Fiduciaria para diferentes procesos actuales. (isolución, legis, orion, entre otros)". Es correcto interpretar que para el presente proceso se requiere garantizar que la solución cuente con una capa de interoperabilidad para inter actuar con otros aplicativos, pero no hace parte del alcance desarrollar las integraciones del SGDEA con cada uno de los aplicativos entre estos Isolucion, Legis, orion.</i>	De acuerdo con su apreciación se considera integración con el CORE de la entidad.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
76	SertiSoft	<p><i>OBSERVACIÓN 9 - Interoperabilidad</i></p> <p><i>En el anexo técnico punto 14. Interoperabilidad "Debe permitir la Interoperabilidad con radicador documental"</i></p> <p><i>Es correcto interpretar que el sistema de gestión documental recibirá por interoperabilidad el número de radicado de aplicativo radicador documental, agradecemos precisar si el radicador documental cuenta con los respectivos contratos de servicios SOA o REST, y compartir la información técnica del servicio.</i></p>	<p>El sistema de gestión documental deberá contar con un módulo de radicación, pues no existe una solución informática diferente para gestionar el proceso de radicación documental.</p>
77	SertiSoft	<p><i>OBSERVACIÓN 10</i></p> <p><i>En el anexo técnico punto 3. Captura de Ingresos de Documentos " El SGDEA debe cumplir como mínimo con los siguientes estándares de interoperabilidad: OAI-PMH y CMIS-OASIS, para garantizar la interoperabilidad con otros sistemas"</i></p> <p><i>Solicitamos permitir cumplir con uno de los dos estándares de interoperabilidad dado que cualquiera de estos garantiza cumplir con la interoperabilidad</i></p>	<p>Si es permitido</p>

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>con otros sistemas.</i>	
<b>78</b>	<b>SertiSoft</b>	<p><i>OBSERVACIÓN 11 –</i>  <i>Certificaciones</i>  <i>En el anexo técnico capítulo III –</i>  <i>Requerimientos seguridad de la</i>  <i>información “Contará y</i>  <i>mantendrá vigente al menos, la</i>  <i>certificación ISO 27001, y de</i>  <i>observancia a los estándares o</i>  <i>buenas prácticas, tales como ISO</i>  <i>27017 (controles de seguridad</i>  <i>para servicios en la nube) y 27018</i>  <i>(Protección Información Personal</i>  <i>en la nube). El proveedor puede</i>  <i>certificarse con estándares o</i>  <i>mejores prácticas que</i>  <i>reemplacen, sustituyan o</i>  <i>modifiquen las anteriores.</i>  <i>Entregará a FIDUCOLDEX las</i>  <i>certificaciones que demuestren la</i>  <i>vigencia de estas.”</i>  <i>Debido a que el objeto solicita un</i>  <i>servicio SaaS, es correcto</i>  <i>presentar la certificación de ISO</i>  <i>27001 del tercero que brindará el</i>  <i>servicio de hosting.</i></p>	Si es permitido

<b>NRO</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>RESPUESTA</b>
<b>79</b>	<b>SertiSoft</b>	<p><i>OBSERVACIÓN 12 – Alta disponibilidad</i></p> <p><i>En el anexo técnico capítulo III – Requerimientos seguridad de la información “El proveedor debe contar con un servidor alojado en un DATA CENTER con domicilio nacional o internacional que garantice alta disponibilidad, confidencialidad y seguridad de la información”</i></p> <p><i>Teniendo en cuenta que el proyecto en la etapa de implementación (seis meses) será asumido y financiado por el proveedor, solicitamos considerar no requerir alta disponibilidad dado los costos, tener en cuenta que si el data center si es internacional factura en dólares.</i></p>	<p>La alta disponibilidad solo se refiere al ambiente de producción y no desarrollo ni pruebas</p>
<b>80</b>	<b>SertiSoft</b>	<p><i>OBSERVACIÓN 13 – Cumplimiento requerimientos técnicos</i></p> <p><i>En caso de no cumplirse alguno de los requerimientos del anexo técnico, se solicita que Fiducoldex defina la opción de manejar un porcentaje de cumplimiento aceptable con la nota del proveedor si este requiere de desarrollo o es una funcionalidad que no puede ser soportada.</i></p>	<p>Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.</p>

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
81	SertiSoft	<p><i>OBSERVACIÓN 14</i></p> <p><i>En el anexo técnico capítulo III – Requerimientos seguridad de la información “Garantizará que el aplicativo se encuentre actualizado en la legislación y normatividad colombiana” Solicitamos dar alcance al requerimiento precisando que se encuentre actualizado en la legislación y normatividad colombiana a la firma del contrato y que nuevos requerimientos o controles de cambio surtirán el proceso de control de cambio para no afectar el tiempo de implementación y el equilibrio financiero del proyecto.</i></p>	<p>El proponente deberá garantizar durante toda la etapa del proyecto que el aplicativo se encuentre actualizado en la normativa y legislación colombiana vigente. Las modificaciones a las normas vigentes se gestionarán por un control de cambios.</p>
82	SertiSoft	<p><i>OBSERVACIÓN 15</i></p> <p><i>En el anexo técnico capítulo IV- protección de datos personales “Cumplirá las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio” Solicitamos dar alcance al requerimiento detallando que instrucciones y requerimientos de la Superintendencia de Industria y Comercio se deben cumplir y que una vez se firme el contrato nuevos requerimientos o</i></p>	<p>El proponente deberá garantizar durante toda la etapa del proyecto que el aplicativo se encuentre actualizado en la normativa y legislación colombiana vigente. Las modificaciones a las normas vigentes se gestionarán por un control de cambios.</p>



NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>controles de cambio surtirán el proceso de control de cambios para no afectar el tiempo de implementación y el equilibrio financiero del proyecto.</i>	
83	SertiSoft	<p><i>OBSERVACIÓN 16</i>  <i>En el anexo técnico capítulo II – requerimientos tecnológicos “La solución debe proporcionar un mínimo de almacenamiento de 5TB”</i>  <i>Solicitamos dar alcance precisando si la capacidad del almacenamiento va a ser desde el inicio de 5TB.</i>  <i>Favor indicar:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Volumen de documentos de entrada radicados por mes</i></li> <li>• <i>Volumen de documentos de salida radicados por mes</i></li> <li>• <i>Tamaño (peso) aproximado de documentos que se radican</i></li> <li>• <i>El proyecto exige migración de información histórica, si es así favor precisar tamaño y características de la data.</i></li> </ul>	<p>La solución debe proporcionar un mínimo de almacenamiento de 5TB, estimado a utilizar durante los 18 meses proyectados de la ejecución del contrato. No obstante lo anterior el contrato podrá ser prorrogable y por extensión también el almacenamiento. Los flujos de los procesos gestionados por la Entidad se consideran variables, por lo que no se tiene estimada la cantidad promedio.</p>

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
84	SertiSoft	<i>tamaño y características de la data.</i> <i>OBSERVACION 17 – Cronograma de proceso De acuerdo a la adenda No. 1 – Cronograma, agradecemos ampliar el plazo para entregar la propuesta, lo anterior debido a que las respuestas a las observaciones serán brindadas el 8 de febrero dando solo los días 9 y 10 de febrero para preparar la propuesta teniendo como base las respuestas a las observaciones.</i>	El pasado 08 de febrero, se realizó la publicación de la Adenda Nro. 2 a la Invitación Nro. 793, en la página Web de Fiducoldex y en ella se establecieron las nuevas fechas del proceso.
85	SertiSoft	<i>OBSERVACIÓN 18</i> <i>Agradecemos a Fiducoldex brindar información sobre el estado actual del archivo respecto a:</i> <i>• ¿Cuentan con tablas de retención documental?, si la respuesta es afirmativa podrían remitirnos dicha información.</i>	La TRD de la entidad, se encuentran publicadas en la página web de la entidad <a href="https://www.fiducoldex.com.co/">https://www.fiducoldex.com.co/</a> en el ítem transparencia y acceso a la información bajo el numeral 10.6
86	SertiSoft	<i>OBSERVACIÓN 18</i> <i>Agradecemos a Fiducoldex brindar información sobre el estado actual del archivo respecto a:</i> <i>• ¿Cuentan con diferentes versiones de tablas de retención documental?, Si es afirmativa la respuesta, con cuantas versiones</i>	Actualmente existen dos versiones. La TRD vigente 2019 y la del 2022 en proceso de convalidación AGN.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
87	SertiSoft	<p><i>OBSERVACIÓN 18</i>  <i>Agradecemos a Fiducoldex brindar información sobre el estado actual del archivo respecto a:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>¿Cuentan con tablas de valoración documental?</i></li> </ul>	No se cuenta actualmente con TVD
88	SertiSoft	<p><i>OBSERVACIÓN 18</i>  <i>Agradecemos a Fiducoldex brindar información sobre el estado actual del archivo respecto a:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>¿Existen cargados expedientes documentales en un sistema de información?</i></li> </ul>	SI. Actualmente contamos con repositorios documentales con expedientes electrónicos estructurados bajo las TRD.
89	SertiSoft	<p><i>OBSERVACIÓN 18</i>  <i>Agradecemos a Fiducoldex brindar información sobre el estado actual del archivo respecto a:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>¿Se manejan estados archivísticos para los expedientes?</i></li> </ul>	Si se manejan archivos de gestión y archivo central
90	SertiSoft	<p><i>OBSERVACIÓN 18</i>  <i>Agradecemos a Fiducoldex brindar información sobre el estado actual del archivo respecto a:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Número de expedientes en</i></li> </ul>	Los expedientes de archivo de gestión son aproximadamente 4.795 carpetas.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>archivo de gestión</i>	
91	SertiSoft	<p><i>OBSERVACIÓN 18</i> <i>Agradecemos a Fiducoldex brindar información sobre el estado actual del archivo respecto a:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Número de expedientes en archivo de central</i></li> </ul>	Los expedientes de archivo de central son aproximadamente 113.319 carpetas
92	SertiSoft	<p><i>OBSERVACIÓN 18</i> <i>Agradecemos a Fiducoldex brindar información sobre el estado actual del archivo respecto a:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Número de expedientes en archivo histórico</i></li> </ul>	Actualmente no se tiene archivo histórico
93	SertiSoft	<p><i>OBSERVACIÓN 18</i> <i>Agradecemos a Fiducoldex brindar información sobre el estado actual del archivo respecto a:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>¿Cuentan con archivos de gestión en cada dependencia?</i></li> </ul>	Si se cuenta con archivo de gestión por área
94	Infometrika	<p><i>Solicitud No. 1</i> <i>Solicitamos amablemente a la Entidad, respecto de las condiciones incluidas en el documento "Anexo Técnico - Gestión</i></p>	Si es permitido.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p><i>Documental en modalidad SaaS”, se permita aclarar si para la etapa de presentación de ofertas, es válido que por lo menos uno de los integrantes de el proponente plural, acredite las certificaciones ISO 27001, ISO 27017 e ISO 27018, solicitamos esta aclaración con el objetivo de lograr un mejor entendimiento de los términos de condiciones.</i></p>	
95	Infometrika	<p><i>Solicitud No. 2 Solicitamos amablemente a la Entidad, respecto del requerimiento de certificaciones ISO 27001, ISO 27017 e ISO 27018 incluidas en el documento “Anexo Técnico - Gestión Documental en modalidad SaaS”, se permita el cumplimiento de este requisito, con la presentación de al menos un integrante del proponente plural, que demuestre contar con las certificaciones ISO 27001, ISO 27017 e ISO 27018 vigentes. Solicitamos lo anterior con el objetivo de que se permita la participación de un mayor número de oferentes; que de manera individual pueden</i></p>	Si es permitido.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p><i>no cumplir con la totalidad de las certificaciones ISO requeridas, adicionalmente lo anterior permitirá que la Entidad cuente con un mayor número de ofertas, fomentando de esta manera el principio de pluralidad de oferentes.</i></p>	
96	Infometrika	<p><i>Solicitud No. 3 Solicitamos amablemente a la Entidad, respecto del requerimiento de certificaciones ISO 27001, ISO 27017 e ISO 27018 incluidas en el documento "Anexo Técnico - Gestión Documental en modalidad SaaS", se permita el cumplimiento de este requisito, a través de la presentación de una certificación ISO 27001 o ISO 27017 o ISO 27018 vigentes. Solicitamos lo anterior, ya que es importante resaltar que en la actualidad pueden existir múltiples oferentes con más de 10 años de trayectoria; que no cuentan con la totalidad de las certificaciones ISO solicitadas, adicionalmente, al ampliar este requisito, la Entidad podrá contar</i></p>	<p>Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.</p>

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>con la participación de un mayor número de proponentes, fomentando de esta manera el principio de pluralidad de oferentes.</i>	
97	Infometrika	<i>Solicitud No. 4 Solicitamos amablemente a la Entidad, respecto de las condiciones de experiencia del proponente contenidas en el numeral "3.3.1.1 Certificación de experiencia", se permita la ampliación de estas condiciones, de modo que sea posible acreditar este requisito a través de la presentación por lo menos dos (2) certificaciones de contratos cuyo objeto demuestre relación con "Implementación de una solución informática de Gestión Documental en modalidad SaaS", cuyo valor sumado sea igual o superior a trescientos cincuenta millones (\$350.000.000). Solicitamos esta ampliación, toda vez que consideramos, que la Entidad puede estar limitando el proceso, al establecer requisitos que reducen la capacidad de los oferentes al momento de demostrar amplia</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p><i>experiencia, ya que con las condiciones actualmente establecidas, se requiere de certificaciones de contratos que se encuentren suscritos a partir del año 2018 y los mismos deben acreditar un valor individual igual o superior a trescientos cincuenta millones (\$350.000.000), por tal motivo, ponemos en consideración de la Entidad, la solicitud aquí presentada, toda vez que al aceptar esta ampliación, la Entidad podrá contar con la participación de un mayor número de proponentes y adicionalmente, esto le permitirá a los proponentes demostrar su experiencia con mayor facilidad, lo cual favorece el principio de pluralidad de oferentes.</i></p>	



NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
98	Infometrika	<p><i>Solicitud No. 4 Solicitamos amablemente a la Entidad, respecto de las condiciones de experiencia del proponente contenidas en el numeral "3.3.1.1 Certificación de experiencia", se permita la ampliación de estas condiciones, de modo que sea posible acreditar este requisito a través de la presentación por lo menos dos (2) certificaciones de contratos cuyo objeto demuestre relación con "Implementación de una solución informática de Gestión Documental en modalidad SaaS", cuyo valor sumado sea igual o superior a trescientos cincuenta millones (\$350.000.000). Solicitamos esta ampliación, toda vez que consideramos, que la Entidad puede estar limitando el proceso, al establecer requisitos que reducen la capacidad de los oferentes al momento de demostrar amplia experiencia, ya que con las condiciones actualmente establecidas, se requiere de certificaciones de contratos que se encuentren suscritos a partir del</i></p>	<p>Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.</p>

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p><i>año 2018 y los mismos deben acreditar un valor individual igual o superior a trescientos cincuenta millones (\$350.000.000), por tal motivo, ponemos en consideración de la Entidad, la solicitud aquí presentada, toda vez que al aceptar esta ampliación, la Entidad podrá contar con la participación de un mayor número de proponentes y adicionalmente, esto le permitirá a</i></p> <p><i>los proponentes demostrar su experiencia con mayor facilidad, lo cual favorece el principio de pluralidad de oferentes.</i></p>	

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
99	Infometrika	<p><i>Solicitud No. 5 Solicitamos amablemente a la Entidad, respecto de las condiciones de experiencia adicional del proponente contenidas en el numeral "4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA", se permita la ampliación de estas condiciones, de modo que sea posible acreditar este requisito a través de la presentación máximo dos (02) certificaciones de contratos, cuyo objeto y/o actividades demuestren relación con "la implementación de soluciones informáticas de gestión Documental". Solicitamos esta ampliación, toda vez que consideramos importante resaltar que existen contratos; cuyo objeto puede resultar ambiguo; impidiendo de esta manera, que la Entidad pueda evaluar de manera objetiva la experiencia presentada, por tal motivo, sugerimos a la Entidad, permita la ampliación de este requisito toda vez que solicitar experiencia de forma</i></p>	<p>Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.</p>

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p><i>taxativa a través de objetos que demuestren"la implementación de soluciones informáticas de gestión Documental" puede impedir que los oferentes acrediten su experiencia en la ejecución de contratos con características similares, afectando de esta manera el principio de pluralidad de oferentes.</i></p>	

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
100	Infometrika	<p><i>Solicitud No. 6 Solicitamos amablemente a la Entidad, amplíe la fecha de presentación de ofertas del presente cronograma, solicitamos lo anterior, teniendo en cuenta, que la fecha estimada para dar respuesta a las observaciones, se encuentra programada para el día 8 de febrero y las mismas pueden ser publicadas en el transcurso del día, adicionalmente la presentación de ofertas se encuentra programada para el día 10 de febrero, lo cual deja a los proponentes con un plazo reducido para realizar lectura de las respuestas y los ajustes y modificaciones que sean necesarias en la elaboración de las propuestas, por tal motivo sugerimos a la Entidad ampliar la fecha de presentación de ofertas en por lo menos 3 días hábiles, ya que consideramos que ampliar el plazo, permitirá a los interesados elaborar ofertas más competitivas, que se ajusten y contemplen la totalidad de los requisitos indicados por la Entidad</i></p>	<p>El pasado 08 de febrero, se realizó la publicación de la Adenda Nro. 2 a la Invitación Nro. 793, en la página Web de Fiducoldex y en ella se establecieron las nuevas fechas del proceso.</p>

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>a través de las respuestas a las observaciones.</i>	
101	Infometrika	<p><i>Solicitud No. 7</i></p> <p><i>Solicitamos amablemente a la Entidad, que con base en lo descrito en el numeral "Clasificación y Ordenación Documental" del documento "Gestor Documental Requerimientos Funcionales - RFI", en cuanto al requerimiento...:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>• Permitir la importación y exportación total o parcial de la Tabla de Retención Documental, en un formato abierto y editable, teniendo en cuenta:</i></li> <li><i>• Para la importación:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>- Permitir la importación de los metadatos asociados.</i></li> <li><i>- Cuando se importen la TRD ó TVD y sus metadatos, se debe validar y arrojar los errores de estructura y formato que se presenten.</i></li> </ul> </li> <li><i>• Para la exportación:</i> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>- Permitir la exportación de metadatos asociados, incluyendo pistas de auditoría.</i></li> <li><i>- Los procesos de importación y exportación deben generar</i></li> </ul> </li> </ul>	<p>Actualmente existen dos versiones. La TRD vigente 2019 y la del 2022 en proceso de convalidación AGN. Metadatos para los expedientes de cada uno de los documentos electrónicos para su captura, registro, búsqueda, recuperación y preservación.</p>

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p><i>reportes y estas acciones deben quedar registradas en las pistas de auditoría. ... nos sean aclaradas las siguientes inquietudes:</i></p> <p><i>1. Tiene FIDUCOLDEX una versión única de TRD o por el contrario se debe considerar la migración de varias instancias de esta clasificación y que deban ser versionadas?</i></p> <p><i>2. ¿Qué esquema de Metadatos se ha usado en la implementación de las TRD de FIDUCOLDEX?</i></p>	

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
102	Infometrika	<p><i>Solicitud No. 8</i> <i>Solicitamos amablemente a la Entidad, que con base en lo descrito en el numeral "2. Retención y Disposición" del documento "Gestor Documental Requerimientos Funcionales - RFI", en cuanto al requerimiento...: "Durante un proceso de migración entre diferentes sistemas o plataformas tecnológicas se debe garantizar que:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>• Exportar o transferir los documentos correspondientes con las reglas de retención y disposición y sus respectivos controles de acceso (seguridad para consulta) para que puedan seguir aplicándose en el sistema de destino;</i></li> <li><i>• Imprimir uno o más informes o reportes que muestren las reglas que se aplicarán a cada conjunto de documentos con sus características.</i></li> <li><i>• Garantizar la estructura del expediente garantizando que los vínculos archivísticos se conserven en todo</i></li> </ul>	<p>1. Se tienen considerados al menos dos sistemas para migrar. 2. No está cuantificada actualmente. 3. Están estructurados con base a las TRD y los CCD</p>



NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p><i>momento.”</i></p> <p><i>... nos sean aclaradas las siguientes inquietudes:</i></p> <p><i>1. Se tiene considerado específicamente uno o más procesos de migración de información de otras aplicaciones de FIDUCOLDEX hacia el SGDEA a contratar?</i></p> <p><i>2. De ser afirmativa la respuesta a la anterior pregunta, ¿se ha cuantificado el volumen de la información que debe ser migrada?</i></p> <p><i>3. Cómo es la estructura actual de los expedientes que se mencionan en la última premisa de la mencionada especificación? (• Garantizar la estructura del expediente...).</i></p>	

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
103	Infometrika	<p><i>Solicitud No. 9</i> <i>Solicitamos amablemente a la Entidad, que con base en lo descrito en el numeral "12. Firmas Digitales" del documento "Gestor Documental Requerimientos Funcionales - RFI", en cuanto al requerimiento...:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <i>Funcionalidades: - Estampado cronológico fecha y Hora- Firma virtual (Función pública)-</i></li> <li>● <i>Firma virtual (Persona jurídica)-</i></li> <li>● <i>Componente automatizado para firmar a través del sistema</i></li> <li>● <i>documentos salientes.</i></li> <li>● <i>Se debe incluir un servicio que permita firmar fuera del sistema de gestión documental diferentes tipos de archivos.-</i></li> <li>● <i>Compatibilidad con navegadores como Chrome, Mozilla, Edge.</i></li> <li>● <i>Verificación de firma: Se debe contar con mecanismos para verificación (validez, archivos, entre otros)</i></li> <li>● <i>Funcionalidad para incorporar una imagen con la firma del firmante.</i></li> <li>● <i>Servicio: Centralizado en infraestructura de la entidad. -</i></li> <li>● <i>Compatibilidad con ambientes</i></li> </ul>	<p>Fiducoldex cuenta con proveedores autorizados, con validez legal y cumpliendo los requisitos técnicos y legales de la normativa colombiana</p>

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• virtualizados tipo vmware.- Componentes para firma y estampado cronológico-integración</li> <li>• para estampado y firma con la plataforma SGDEA.</li> <li>• Vigencia de la firma 1 año</li> <li>• Cantidad de documentos a firmar ilimitados</li> <li>• Cantidad de estampas de tiempo para garantizar integridad ... nos sean aclaradas las siguientes inquietudes:</li> </ul> <p>1. FIDUCOLDEX en la actualidad, tiene contratado un servicio de certificación de firmado digital externo? Con qué proveedor</p>	
104	Sinergy Lowells	1. Requerimos saber cuántos usuarios tienen estimados utilizaran la plataforma.	600 Aproximadamente
105	Sinergy Lowells	2. En los requerimientos de seguridad (Disponer de informes de auditores externos según el marco de informes SOC - controles de organización de servicios (SOC1, SOC2, SOC3). ) Estos informes están direccionados a la plataforma en la cual se hospedara el Software de Gestion Documental ¿	Es valida la apreciación

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
106	Sinergy Lowells	3. Permitirían una demostración del producto? (prueba técnica)	Conforme al principio de igualdad establecido en nuestra entidad, no es procedente suministrar un trato favorable o diferencial a los proponentes. Por lo anterior, todas las preguntas y respuestas deben ser abiertas para todos los proponentes.
107	All Group Technology	<i>Solicitamos amablemente a la entidad se pueda aportar la experiencia así Que el objeto o alcance de los contratos deberá estar relacionado con el: suministro, instalación y mantenimiento de una solución informática de Gestión Documental, y que se pueda aportar contratos que la sumatoria de estos sea con 60% del presupuesto oficial.</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.
108	All Group Technology	<i>Solicitamos amablemente a la entidad se pueda aportar para este requerimiento máximo 2 certificaciones que la cada una sea con el 50% del presupuesto oficial, para las empresas que pertenezcan al régimen MiPymes, lo que busca con este es mayor oportunidad a estas empresas con este régimen, y así mantener y continuar en el mercado en el mercado.</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
109	<b>All Group Technology</b>	<i>De igual forma solicitamos a la entidad que las observaciones aquí planteadas pretenden ampliar el espectro de participación favoreciendo la pluralidad de los oferentes que se alinea con el principio de la libre concurrencia el cual permiten el acceso y participación efectiva de todos los posibles interesados y favorezcan la competencia entre los participantes, así como la presentación del mayor número de ofertas posibles.</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.
110	<b>Tandem</b>	<i>En atención a la invitación de la referencia nos permitimos solicitar la siguiente información: 1. Cantidad de usuarios. 2. Numero de series, subseries y tipos documentales. 3. Numero de procesos con los que cuenta la entidad y desea parametrizar. 4. Por favor mencionen y adjunten el flujograma y la caracterización de los procesos que requiere parametrizar en la herramienta. 5. Cantidad de plantillas estándar a parametrizar, 6. Cantidad de tipos de solicitudes a parametrizar (Ejemplo: Queja, tutela, reclamo, etc..)</i>	600 Aproximadamente Por favor cotizar los dos tipos de soporte, tenemos aproximadamente 140 series, 544 subseries y 4413 tipos documentales,

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		7. El soporte remoto que requieren es 5X8 o 7X24.	
111	servialco	<p><i>Agradecemos confirmar si para el presente proceso No, 793 cuyo objeto es "Implementación de una solución informática de Gestión Documental en modalidad SaaS", permite la participación de Uniones temporales y en caso afirmativo, cuáles serían las condiciones de participación en cuanto al aporte de la experiencia.</i></p>	<p>En relación a su consulta referente a la participación de los Consorcios y Uniones Temporales, debemos mencionar en primer lugar, que los términos de referencia de este proceso de selección se rigen por la legislación y jurisdicción colombiana, bajo el régimen del derecho privado, contenido en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas que resulten aplicables al presente proceso y a los contratos que se llegaren a suscribir, regidos por el Manual de Contratación de Fiducoldex, y el Código de Buen Gobierno Corporativo de Fiducoldex.</p> <p>En segundo lugar, es dable indicar que, en las condiciones específicas del proceso de selección, señaladas en el numeral "3.1. Quienes pueden ser proponentes", se invita a participar a personas jurídicas, con las calidades descritas en el estatuto mercantil y civil, las cuales constituyen una persona jurídica, y por lo tanto generan una sociedad mercantil, al estar constituidas bajo</p>

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
			<p>todos los requisitos legales de la legislación comercial y civil.</p> <p>De igual forma, y en la medida que se hubiera habilitado la participación de Consorcios, Uniones Temporales, o cualquier otra forma de asociación empresarial, dichas figuras asociativas se hubieran previsto de manera expresa en los términos de referencia de la invitación privada, consideración que para los efectos dicho términos de referencia, describen con precisión las condiciones técnicas, económicas, financieras, legales y contractuales que se deben tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta.</p>
112	<p><b>Onis Johana Estrada ruiz</b></p>	<p><i>Amablemente y con el fin de ampliar la pluralidad de oferentes, nos permitimos solicitar a la entidad que las certificaciones de experiencia no solo sea en el objeto sino también en sus actividades, obligaciones o alcance.</i></p>	<p>Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.</p>

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
113	<b>giga.uno</b>	<p>1. <i>Observación al Numeral 2.3. DURACION DEL CONTRATO La observación va dirigida a solicitar respetuosamente a FIDUCOLDEX la ampliación de la duración del contrato a 36 meses. De esta forma la entidad percibirá un beneficio en el valor de la mensualidad y tendrá a la vez una solución estable y garantizada mediante una implementación a 3 años.</i></p>	<p>No es procedente la ampliación del plazo. La duración del contrato que se llegará a suscribir como resultado del proceso de selección, será de dieciocho (18) meses contados a partir de su perfeccionamiento y correspondiente legalización. No obstante lo anterior, el contrato podrá ser prorrogable.</p>
114	<b>giga.uno</b>	<p>2. <i>Observación al Numeral 3.3.1.1 Certificación de Experiencia La observación va dirigida a las certificaciones requeridas cuyo objeto haya sido "Implementación de una solución Informática de Gestión Documental en modalidad SaaS". Solicitamos a FIDUCOLEX por favor ampliar el objeto de las certificaciones en el sentido de no limitarlas a la modalidad SaaS. Existen implementaciones robustas y exitosas bajo otras modalidades que también certifican sin lugar a duda la experiencia de los oferentes.</i></p>	<p>Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.</p>



NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
115	<b>giga.uno</b>	<i>Anexo Tecnico - Gestión Documental en modalidad SaaS - 15 La solución debe proporcionar un mínimo de almacenamiento de 5TB Solicitamos a la entidad aclarar si este almacenamiento corresponde al almacenamiento estimado a utilizar durante los 18 meses proyectados de la ejecución del contrato</i>	La solución debe proporcionar un mínimo de almacenamiento de 5TB, estimado a utilizar durante los 18 meses proyectados de la ejecución del contrato. No obstante lo anterior el contrato podrá ser prorrogable y por extensión también el almacenamiento.
116	<b>giga.uno</b>	<i>Anexo Tecnico - Gestión Documental en modalidad SaaS - 16 - "Debe tener entornos de prueba, desarrollo y preproducción, mediante los cuales se realicen actividades de prueba, actualizaciones, capacitaciones y desarrollo de funcionalidades manera aislada e independiente, cumpliendo con medidas de seguridad para no comprometer ni divulgar la información crítica y/o sensible." Solicitamos a la entidad si se deben contemplar los tres (3) ambientes no productivos referenciados o es posible contemplar un esquema con uno (1) o dos (1) ambientes no productivos ya que permite ajustar una solución que sea más factible de ajustar al presupuesto</i>	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>propuesto y permitiría garantizar la operación e implementación de nuevas funcionalidades sin mayores alteraciones</i>	
117	<b>giga.uno</b>	<i>Anexo Técnico - Gestión Documental en modalidad SaaS - 16 - Posibilidad de autenticación contra el LDAP/Directorio Activo de la compañía Solicitamos a la entidad confirmar si el directorio activo de la entidad es un Directorio Activo Local o es un Directorio Activo Azure</i>	En la actualidad el directorio activo de la entidad es On Premise
118	<b>giga.uno</b>	<i>Anexo Técnico - Gestión Documental en modalidad SaaS - 19 - "Ofrecerá una disponibilidad de al menos el noventa y nueve puntos noventa y cinco por ciento (99.95%) en su servicio de cómputo en la nube." Solicitamos a la entidad contemplar la posibilidad de permitir a los proponentes participar con la prestación de un servicio SaaS con un índice de disponibilidad inferior al solicitado puesto que dentro de los niveles que las soluciones líderes del mercado pueden ofrecer, es posible contar con soluciones competitivas y con altos índices de disponibilidad y ajustado al presupuesto</i>	Dado que Fiducoldex es una entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, debemos adoptar lo dispuesto en la Circular Externa 005 de 2019, expedida por dicha Superintendencia, donde se establecen los lineamientos para el uso de servicios de computación en la nube y entre ellos los índices de disponibilidad requeridos.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>referenciado</i>	
119	<b>giga.uno</b>	<i>Solicitamos a la entidad confirmar la cantidad total de usuarios que operarán la solución SGDEA requerida</i>	600 aproximadamente
120	<b>giga.uno</b>	<i>Solicitamos a la entidad confirmar de este universo de usuarios, cuantos usuarios se consideran usuarios de acceso full y accederían con una frecuencia alta a la aplicación y a funcionalidades de flujos de trabajo que incluyen aprobaciones, revisiones o denegaciones en flujos.</i>	Los flujos de los procesos gestionados por la Entidad se consideran variables, por lo que no se tiene estimada la cantidad promedio de usuarios. respecto de las licencias, es necesario determinar el modelo de licenciamiento y su finalidad. Se estiman aproximadamente 600 usuarios
121	<b>giga.uno</b>	<i>Solicitamos a la entidad confirmar de este universo de usuarios, cuantos usuarios se consideran usuarios de acceso ocasional y accederían 3 o 4 días a la semana en promedio a la aplicación.</i>	La plataforma debe ser HA y redundante, dado que los flujos por usuario son variables.
122	<b>giga.uno</b>	<i>Solicitamos a la entidad confirmar de este universo de usuarios, cuantos usuarios se consideran usuarios de acceso ocasional y accederían 3 o 4 días en promedio a la semana a la aplicación y a funcionalidades de flujos de trabajo que incluyen aprobaciones, revisiones o</i>	Los flujos de los procesos gestionados por la Entidad se consideran variables, por lo que no se tiene estimada la cantidad promedio de usuarios.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>denegaciones en flujos.</i>	
123	<b>giga.uno</b>	<i>Solicitamos a la entidad confirmar de este universo de usuarios, cuantos usuarios se consideran usuarios de acceso ocasional bajo y accederían 1 o 2 días a la semana en promedio a la aplicación y a funcionalidades de flujos de trabajo que incluyen aprobaciones, revisiones o denegaciones en flujos.</i>	Los flujos de los procesos gestionados por la Entidad se consideran variables, por lo que no se tiene estimada la cantidad promedio de usuarios.
124	<b>giga.uno</b>	<i>Solicitamos a la entidad confirmar de este universo de usuarios, cuantos usuarios se consideran usuarios de acceso ocasional bajo y accederían 1 o 2 días a la semana en promedio a la aplicación y a funcionalidades de flujos de trabajo que incluyen aprobaciones, revisiones o denegaciones en flujos.</i>	Los flujos de los procesos gestionados por la Entidad se consideran variables, por lo que no se tiene estimada la cantidad promedio de usuarios.
125	<b>giga.uno</b>	<i>Solicitamos a la entidad confirmar de este universo de usuarios, cuantos usuarios se consideran usuarios de acceso responsables de la creación de expedientes en el SGDEA. Regularmente esta creación es responsabilidad de usuarios del área de Gestión Documental, pero puede darse el caso que esto</i>	Los flujos de los procesos gestionados por la Entidad se consideran variables, por lo que no se tiene estimada la cantidad promedio de usuarios.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<i>también sea responsabilidad de usuarios en diferentes áreas.</i>	
126	<b>giga.uno</b>	<p>10 Creación, administración y ejecución de flujos de trabajo. "Solicitamos a la entidad listar cuales flujos de trabajo se deben crear. Esta información debe darse con el mayor detalle posible puesto que cada proceso que se configure requiere servicios profesionales de implementación específicos y para los cuales se requiere conocer el detalle del proceso. Inicialmente recomendamos se consideren incluidos los procesos o flujos base de un SGDEA que se listan a continuación y que otros procesos adicionales sean implementados en fases posteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Flujo de Comunicaciones Oficiales Recibidas</li> <li>- Flujo de Comunicaciones Oficiales Salientes</li> <li>- Flujo de Comunicaciones Oficiales Internas</li> <li>- Transferencias Primarias</li> <li>- Solicitudes de Préstamos"</li> </ul>	<p>El proceso de Gestión Documental administrado por la entidad permite controlar de manera centralizada la gestión de las comunicaciones internas y externas, así como los procedimientos para la recepción, radicación y distribución de las mismas. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 060 de 2001.</p>

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
127	giga.uno	<p>14 "Estampado cronológico fecha y Hora - Firma virtual (Función pública) - Firma virtual (Persona jurídica) - Componente automatizado para firmar a través del sistema documentos salientes.</p> <p>Se debe incluir un servicio que permita firmar fuera del sistema de gestión documental diferentes tipos de archivos. - Compatibilidad con navegadores como Chrome, Mozilla, Edge.</p> <p>- Verificación de firma: Se debe contar con mecanismos para verificación (validez, archivos, entre otros)" Solicitamos a la entidad confirmar con que proveedor autorizado de firmas electrónicas y estampas cronológicas cuenta para soportar su integración con el sistema de SGDEA</p>	Fiducoldex cuenta con proveedores autorizados, con validez legal y cumpliendo los requisitos técnicos y legales de la normativa colombiana
128	giga.uno	8 "Extracción automática de metadatos de los documentos al momento de la captura o cargue al sistema." "Solicitamos a la entidad confirmar para que tipos documentales se requiere	Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p><i>habilitar la extracción automática de metadatos de los documentos, teniendo en cuenta que esta funcionalidad no es una funcionalidad aplicable transversalmente a una solución de gestión de contenidos sino que es una solución especializada que requiere parametrizaciones específicas para cada tipo documental que lo requiera.</i></p> <p><i>Basados en nuestra experiencia en la implementación de soluciones SGDEA en el mercado colombiano, invitamos a la entidad a contemplar que el proponente asignado garantice que la plataforma propuesta cuenta con la capacidad de habilitar rutinas de reconocimiento óptico de caracteres pero que su implementación no se realice en esta primera fase del proyecto sino que se proyecte la definición, acotación y habilitación de esta funcionalidad en próximas fases."</i></p>	

NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
129	giga.uno	<p><i>15 "Servicios nativos o integración con terceros para: reconocimiento de caracteres ópticos (OCR) y reconocimiento inteligente de caracteres (ICR), reconocimiento de formularios / formatos, reconocimiento de código de barras y QR." "Solicitamos a la entidad confirmar para que tipos documentales se requiere habilitar la extracción automática de metadatos de los documentos, teniendo en cuenta que esta funcionalidad no es una funcionalidad aplicable transversalmente a una solución de gestión de contenidos sino que es una solución especializada que requiere parametrizaciones específicas para cada tipo documental que lo requiera.</i></p> <p><i>También solicitamos a la entidad detallar con que aplicaciones de terceros se debe llevar a cabo esta integración, cuál es el método de integración con cada una de estas aplicaciones y cuál es la volumetría de documentos que se gestionarán por cada aplicación de terceros</i></p>	<p>Serán considerados de acuerdo con lo establecido en las Nota 1 y Nota 3, del capítulo II, de los términos de invitación anexos en la invitación privada 793.</p>



NRO	PROPONENTE	PREGUNTA	RESPUESTA
		<p><i>Basados en nuestra experiencia en la implementación de soluciones SGDEA en el mercado colombiano, invitamos a la entidad a contemplar que el proponente asignado garantice que la plataforma propuesta cuenta con la capacidad de habilitar rutinas de reconocimiento óptico de caracteres pero que su implementación no se realice en esta primera fase del proyecto sino que se proyecte la definición, acotación y habilitación de esta funcionalidad en próximas fases."</i></p>	

El presente documento se publica el 15 de febrero de 2023 en la página web <https://www.fiducoldex.com>, y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – Modulo Publicitario, <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.